

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****CHINCHÓN**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución número 611/2020 del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chinchón, de 24 de julio de 2020, se ha resuelto nombrar el Tribunal de Selección, la fecha de la convocatoria para el examen y aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la formación de una bolsa de empleo de monitores/as de ocio y tiempo libre, del Ayuntamiento de Chinchón.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 5.1 de las bases generales para la constitución de bolsas de empleo del Ayuntamiento de Chinchón, se expone al público por plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de que se puedan presentar contra las mismas las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud.

Las listas íntegras de admitidos y excluidos, se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchón ([chinchon.selectronica.es](http://chinchon.selectronica.es)) y en la página web municipal ([ayuntamiento@ciudad-chinchon.com](mailto:ayuntamiento@ciudad-chinchon.com)).

Chinchón, a 29 de julio de 2020.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/19.362/20)

